

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	07 Defensa Nacional	Página 1 de 5
--------------	----------------------------	----------------------

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA.

La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) como Institución integrante de la Administración Pública Federal (Sector Central), está encargada de planear, conducir, coordinar y supervisar el desarrollo de sus actividades con base en los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, en su programa de operación y desarrollo, asimismo, se encarga de organizar, equipar, educar, adiestrar, capacitar, administrar y desarrollar a las Fuerzas Armadas de tierra y aire, con el objeto de defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; además de proporcionar los servicios en apoyo a la población civil, en caso de auxilio y los que sean ordenados por el Gobierno de México.

Teniendo como misión la de Organizar, Administrar y Preparar al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con el objeto de Defender la Integridad, la Independencia y la Soberanía de la Nación y de conformidad con la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se establecen las siguientes misiones generales:

- Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación.
- Garantizar la seguridad interior.
- Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas.
- Realizar acciones cívicas y obras sociales, que tiendan al progreso del país.
- En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

Las actividades que realiza la SEDENA, están apegadas a los principios de Honradez y Honestidad, además de que se encuentran alineadas de manera general a los ejes de gobierno 1. Política y Gobierno y 2. Política Social, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, como a continuación se indica:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	07 Defensa Nacional	Página 2 de 5
--------------	----------------------------	----------------------

A. Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Eje 1: Política y Gobierno.

a. Cambio de paradigma en seguridad.

i. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar, al personal militar.

ii. Respeto a los derechos humanos.

iii. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.

iv. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas.

v. La Secretaria de la Defensa Nacional participa activamente en apoyo a las actividades de seguridad pública y al combate de la delincuencia en tanto se integra la formación de la Guardia Nacional, realizando tareas de prevención y combate al delito con un enfoque de proximidad con la ciudadanía y con pleno respeto a los derechos humanos.

vi. Coordinaciones de apoyo nacionales, estatales y regionales.

b. Libertad e igualdad.

Eje 2: Política Social.

a. Derecho a la educación enfocada al personal militar.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	07 Defensa Nacional	Página 3 de 5
--------------	----------------------------	----------------------

b. Salud para personal militar y sus derechohabientes.

El servicio de salud que proporciona la SEDENA está orientado a la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades que afectan al personal militar y sus derechohabientes, a través de acciones que generen conocimiento, investigación, tecnología y normas, brindando atención médica integral de calidad, asimismo, la SEDENA participa activamente, en campañas de salud y de auxilio como parte del Plan DN-III-E .

B. Programas Presupuestarios.

Para cumplir con las actividades sustantivas y de operación, la SEDENA cuenta con los siguientes Programas Presupuestarios autorizados para el Ejercicio Fiscal 2020.

- M001 Actividades de apoyo administrativo.
- A001 Investigación y desarrollo tecnológico, producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos y equipos militares y sus accesorios.
- A002 Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional.
- A003 Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana.
- A004 Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en apoyo a la Seguridad Pública.
- A009 Programa de sanidad militar.
- A015 Producción de árboles en viveros forestales militares.
- A017 Derechos humanos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	07 Defensa Nacional	Página 4 de 5
--------------	----------------------------	----------------------

- A018 Investigación, desarrollo y producción de vestuario y equipo militar y mantenimiento de infraestructura.
- A019 Mantenimiento y conservación de la infraestructura militar y maquinaria pesada y administración inmobiliaria.
- A020 Programa de justicia militar.
- A021 Sistema educativo militar.
- A022 Investigación y desarrollo militar en coordinación con universidades públicas, instituciones públicas de educación superior y/o demás centros públicos de investigación superior.
- A023 Salud y producción animal.
- A024 Fortalecimiento de las capacidades de auxilio a la población civil mediante el Plan DN-III-E.
- A025 Fortalecimiento del sistema de inteligencia militar.
- A026 Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas.
- A900 Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN.
- K014 Otros proyectos de infraestructura social.
- K019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional.
- K028 Estudio de preinversión.
- R016 Programa de Becas para los hijos del Personal de las Fuerza Armadas en activo.
- R018 Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o a militares que hayan adquirido una incapacidad en 1/a. categoría en actos del servicio considerados de alto riesgo.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	07 Defensa Nacional	Página 5 de 5
--------------	----------------------------	----------------------

Lo anterior, permitirá que la SEDENA participe de manera ininterrumpida con las actividades sustantivas relacionadas con el tema de Seguridad Nacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las misiones que le son encomendadas en su Ley Orgánica en forma conjunta con los tres órdenes de Gobierno.